



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias, para que se implemente un dispositivo de asistencia a las personas en situación de calle de la provincia de Santa Fe que contemple un alojamiento y asistencia alimentaria con el fin de atender la situación sanitaria de esta población. Para este fin, sugerimos que se articule con Clubes Sociales y Deportivos e instituciones que se encuentren sin funcionamiento por las restricciones propias del Aislamiento Social, Obligatorio y Preventivo y con los Municipios y Comunas para reforzar las políticas que ya existan con este objetivo.

Diputada Dámaris Pacchiotti



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante la situación epidemiológica mundial en relación con el Coronavirus (COVID-19) que mantiene en alerta a los países y pueblos del mundo, se han generado distintas medidas de precaución y protocolos por parte de los gobiernos. En ese sentido, la mayor medida determinada por el Gobierno Nacional fue la declarar el "aislamiento social, obligatorio y preventivo" determinado a través del Decreto 297/2020 desde el 20 de marzo al 31 del mismo mes, prorrogado hasta el 13 de abril a través de un anuncio del Presidente de la Nación el 29 de marzo y, a partir de las últimas definiciones, hasta el mes de mayo.

Esta medida de aislamiento establece especialmente que durante su vigencia todas las personas deberán permanecer en sus residencias habituales, sin concurrir a sus espacios laborales ni circular por las rutas, vías y espacios públicos, exceptuando algunas situaciones vinculadas con trabajadores de la salud, del rubro alimenticio y de las fuerzas de seguridad.

Esta decisión está siendo acatada por un gran porcentaje de la población. Sin embargo, esta situación no tiene las mismas consecuencias para todas las personas.

En ese sentido, existe un porcentaje de ciudadanos/as que se encuentran en situación de calle, es decir, que no residen en una vivienda. Para este sector poblacional, la pandemia extendida por nuestro país significa exponerse a un riesgo cotidiano que incrementa las vulnerabilidades que ya supone esta situación habitacional.

En la actualidad, el mayor abordaje y acompañamiento a estas personas se realiza desde organizaciones sociales y ONGs que ofrecen desde Centros de Día, Centros de Noche hasta la realización y reparto de viandas.

Desde el Gobierno Nacional, específicamente desde el Ministerio de Desarrollo Social, se ha anunciado la iniciativa de pensar políticas articuladas con hoteles e inquilinatos para las familias en situación de calle.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Además, hemos acompañado diversos casos de personas en situación de calle que han quedado sujetos a intervenciones equívocas de las fuerzas de seguridad aludiendo a la violación del aislamiento.

Consideramos urgente pensar una política pública desde el Gobierno Provincial sin demoras y atendiendo a las bajas temperaturas que comienzan, para ofrecer una alternativa a estas personas con los objetivos principales de cuidar su salud y brindar asistencia alimentaria.

Por estos motivos, solicitamos a los miembros de este cuerpo que acompañen este proyecto de comunicación.

Diputada Dámaris Pacchiotti